



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 206-2020-CU

Lambayeque, 23 de setiembre de 2020

VISTO:

El acta de sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 22 de setiembre de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Nº 002-2020-AU, se designó a los integrantes del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, elegido en Asamblea Universitaria de fecha 25 de agosto del 2020;

Que, el Art. 36.2º del Estatuto de la Universidad precisa que son atribuciones del Consejo Universitario, dictar el Reglamento General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, el Reglamento de Elecciones y otros Reglamentos Internos Especiales, así como vigilar su cumplimiento;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del día viernes 22 de setiembre de 2020, se acordó por mayoría, designar a los integrantes que conformarán la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de Elecciones de Autoridades y Órganos de Gobierno: Carlos Herbert Pomares Neira, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, Segundo Abelardo Horna Torres, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, y Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones que le confiere al Rector el Art. 62º de la Ley Universitaria Nº 30220, el Art. 36.2º y 40º del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y, estando a lo acordado en sesión extraordinaria de Consejo Universitario del 22 de setiembre del 2020;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar la Comisión encargada de elaborar el Reglamento de Elecciones de Autoridades y Órganos de Gobierno de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, integrada por:

MSc. Carlos Herbert Pomares Neira

Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia

MSc. Segundo Abelardo Horna Torres

Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Dr. Enrique Wilfredo Cárpene Velásquez

Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica

Artículo 2º.- Disponer que, entre los docentes miembros de la Comisión señalada en el artículo precedente, se designe al Presidente de dicha comisión por acuerdo de sus miembros.

Artículo 3º Dar a conocer la presente resolución al Vicerrector Académico, Vicerrector de Investigación, Comité Electoral Universitario, Facultades y miembros de la comisión, Órgano de control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MSc. ELMER LLUEN CUMPA
Secretario General



Dr. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector